INFORME SECRETARIAL. **N I 252954089001 202100079 00 (C202100079)**
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 23 de septiembre de 2022 con notificación personal del ejecutado, quien no hizo pronunciamiento alguno dentro del término concedido para pagar y/o proponer excepciones.

MILDRED VACA DAZA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Para los fines de ley, tener en cuenta que el ejecutado Alirio Bohórquez Rodríguez se notificó personalmente de la presente actuación, quien no pagó las sumas adeudadas ni propuso excepciones dentro del término otorgado para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez